

I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.332

DOÑIHUE, 25 de Julio de 2012.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar la Limpieza y Mantenición de Baños Químicos para las actividades de aniversario de la comuna de Doñihue en la Fiesta del Chacoli 2012.
- 2.- La oferta presentada y la autorización del Sr. Alcalde.
- 3.- la necesidad de regularizar la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N° 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

- 1.- Regularícese y apruébese la Orden de Compra N°42167-34\_SE12, a la Empresa LIMFOSAN Ltda. por un valor de \$ 428.400.- impuesto incluido de acuerdo al siguiente detalle:

MANTENCION Y LIMPIEZA DE 06 BAÑOS QUIMICOS  
POR 4 DIAS.

- 2.- Apruébese las Órdenes de Compra, documento mediante el cual se concretó dicha compra. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 15 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.



LETELIER MEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/WCC



MARIANO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE